

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC

PROYECTO “APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL”

Préstamo BID 3660 OC/PR

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 2/2024

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO”

ID N° 455342

SEPA N° PR-L1097-172-CP-B

Mayo 2024

**Consistente con las
Políticas GN-2349-15**

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las
condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.**

Gral. Díaz esq. Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

Contenido

Invitación al Concurso	3
Anexo 1 Instrucciones a los oferentes (IAO) y datos del procedimiento del concurso	4
Anexo 2 Criterios de Evaluación	15
Anexo 3 Formularios	19
FORMULARIO N° 1. Carta de Presentación de Cotización.....	19
FORMULARIO N° 2. Lista de precios de los bienes o servicios	21
FORMULARIO N° 3. Especificaciones Técnicas.....	23
FORMULARIO N° 4. Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización.....	36
FORMULARIO N° 5. Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades previstas en el artículo 21 de la Ley 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.....	37
Firma del Oferente o Representante/s Legal/es	Aclaración de Firma/s..... 37
Anexo 4 Países Elegibles	39
Anexo 5 Modelo de Contrato a ser Suscrito	42
Anexo 6 Apéndice al Contrato a ser Suscrito o a la Orden de Compra.....	48

Invitación al Concurso

(Lugar y fecha)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de concurso N° 02/2024, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO** que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Proyecto “**APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL**”, Préstamo BID 3660 OC/PR.

El plazo límite (*22/10/2024 a las 10:00 horas*) para la presentación de la oferta es el que se encuentra en datos de la convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de concurso establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de concurso.

Anexo 2. Criterios de Evaluación.

Anexo 3. Formularios: (i) carta de presentación de cotización; (ii) lista de precios de bienes o servicios; (iii) especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos; (iv) declaración jurada de mantenimiento de cotización (v) declaración jurada de no encontrarse en las inhabilidades previstas en el artículo 21 de la Ley 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Anexo 4. Países Elegibles.

Anexo 5. Contrato

Atentamente,

CAROLINA GAMARRA
Coordinadora Técnica
Proyecto JEE – MEC
jee@mec.gov.py

Anexo 1

Instrucciones a los oferentes (IAO) y datos del procedimiento del concurso

GLOSARIO

Banco:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Contratante:	También llamado Comprador (indicar el nombre del organismo, entidad o municipalidad)
Documentos del Concurso:	También llamados bases del concurso o pliego de condiciones, los documentos constituyen el conjunto de documentos emitidos por la Contratante, que especifican detalladamente los bienes cuya compra se concursa, establecen las condiciones el trámite a seguir en el procedimiento del Concurso.
Oferente:	Es el que, en un concurso, presenta una cotización. Otros términos sinónimos son: Concursante, Postulante, Proveedor, Postor, Proponente, etc.
Servicios de no consultoría:	Se refiere a todos aquellos servicios diferentes de consultorías

1. La Contratante, el *Ministerio de Educación y Ciencias – MEC* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones del Concurso de Precios N°01/2024 para el suministro de los Bienes **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO.**

Los fondos para la presente contratación cuentan con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del **Préstamo BID 3660 OC/PR.**

2. Serán elegibles para participar del concurso, las empresas que provienen de países elegibles. Asimismo, todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse deberán tener su origen en países elegibles que se listan en el Anexo 4.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

3. Este proceso se registrará por lo indicado en este Documento de Solicitud de Cotización (usando el método de comparación de precios) y de acuerdo al Contrato de Préstamo / Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable **Contrato de Préstamo BID 3660 OC/PR**. La presente convocatoria se efectúa de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (documento **GN-2349-15**), disponible en el sitio de internet <https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas>.
4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá realizar sus solicitudes a través del **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**. La Contratante responderá a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. Las respuestas serán publicadas a través del SICP, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente.
6. La Contratante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta (*cuatro días hábiles antes de la presentación de la oferta*). Toda Adenda emitida por la Contratante, formará parte integral de los Documentos y serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), en el SICP. La Contratante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Contratante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Contratante deberán ser redactados en castellano: ***se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes, pero los mismos deberán estar traducidos al español a través de un traductor público habilitado para el efecto.***
9. **No se aceptan** cotizaciones alternativas.
10. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos:**
 - a) Carta de Presentación de Cotización, **Anexo 3, Formulario N° 1**. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3.

- b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, **Anexo 3, Formulario N° 2.**
- c) Especificaciones Técnicas, **Anexo 3, Formulario N° 3.**
- d) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, **Anexo 3, Formulario N° 4.**
- e) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta;
- f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
- g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- h) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas, consistente en: **Autorización del fabricante, distribuidor o representante.** Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de los equipos ofertados, a dicho efecto deberá presentar:
 - **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
 - **En caso de ser distribuidor:** deberán presentar la Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta Licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada. Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el Representante, Distribuidor o Resellers y el Fabricante
 - **Para Representante:** Carta de Representación emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

En los casos en que el Oferente no fábrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el **Formulario N° 6.** Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del bien ofertado.

- i) Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en la provisión de equipos informáticos, **mayor o igual a 3 años.**
- j) Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente.
- k) Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) o Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). El SGAS o PGAS deberá ser acorde con la naturaleza y escala del proyecto y que esté en consonancia con su nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales. El SGAS o PGAS deberá incorporar: (i) la identificación de riesgos e impactos, (ii) programas de gestión, (iii) la capacidad y competencia organizativas de su organización, (iv) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, (v) participación de las partes interesadas, y (vi) seguimiento y evaluación. **NO APLICA.**
- l) Código de conducta (incluyendo obligaciones relacionadas a la explotación y abuso sexual y violencia de género), así como políticas y procedimientos de gestión laboral adecuados para la naturaleza y tamaño del proyecto y su fuerza laboral. **NO APLICA.**

11. Plazo y lugar de entrega de los bienes o servicios

- a) El plazo de entrega de los equipos será: *el indicado en el Anexo 3 – Formularios – Especificaciones Técnicas.*
- b) El lugar de entrega de los equipos será: *el indicado en el Anexo 3 – Formularios – Especificaciones Técnicas.*

12. Moneda en que se expresará la cotización y moneda de pago

- i. El Oferente presentará su cotización en **GUARANIES.**
- ii. El monto de la cotización se pagará en **GUARANIES.**
- iii. En el caso que la moneda de la cotización no sea guaraníes, para los efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las cotizaciones a la moneda única requerida utilizando el tipo de cambio: **NO APLICA.**

13. Las condiciones de pago serán las siguientes:

Las condiciones de pago serán las siguientes: 100% una vez formalizada el Acta de recepción de los equipos de cada ítem conforme a lo establecido en el Plan de Entregas.

Dentro de los 60 (sesenta) días, de presentada la factura en la Unidad Ejecutora del Proyecto, previa recepción de todos los equipos de cada ítem a satisfacción de la contratante de acuerdo con lo establecido en el Plan de Entrega.

En caso de mora de los pagos previstos por parte de la convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,1% del monto de la factura por cada semana de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

La solicitud de pago se hará mediante nota, y toda la documentación requerida para el efecto, previo a la retención de impuestos, y obtenido el Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La factura deberá detallar los bienes entregados e incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, cuando así correspondiere.

Para el pago, deberá presentar los siguientes documentos:

- i. *Nota de solicitud de pago que contenga: número de resolución que lo adjudica, número de contrato vigente, número de factura, monto solicitado en guaraníes.*
- ii. *Factura crédito con timbrado vigente.*
- iii. *Copia de la orden de compra.*
- iv. *Actas de recepción de los equipos.*

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

- v. *Copia simple de Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado. Correspondiente al mes anterior a la fecha de emisión de la factura.*
- vi. *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- vii. *Constancia de poseer Cuenta Corriente emitida por una entidad Bancaria emitido por un banco de plaza donde figure el número de cuenta en formato BIC, consistente en un código compuesto de 16 dígitos, en la cual se depositarán los pagos.*
- viii. *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.*

14. Las ofertas deberán permanecer válidas por **90 (noventa)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Contratante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 3.

15. Las ofertas se presentarán

Físicamente

Electrónicamente

16. En caso de ofertas físicas, aplican los párrafos 17 a 20.

17. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Contratante. La Contratante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

18. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

19. Las ofertas deberán ser recibidas por la Contratante en **Ministerio de Educación y Ciencias – General Díaz esq. Hernandarias – 3er piso del Edificio NATURA – Mesa de Entrada de la CAC (UOC) de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Asunción / República del Paraguay** y a más tardar el día **22 de octubre de 2024 hasta las 10:00** horas. La Contratante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Contratante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

20. La Contratante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en lugar, fecha y hora

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Díaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

especificados en el SICP. Al momento de abrir cada oferta, se deben registrar en un acta, el nombre del oferente y el precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas. Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y difundirse a través del SICP.

21. En caso de ofertas electrónicas, aplica lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3800/2023, no aplican los párrafos 17 a 20 del presente documento.

22. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Contratante utilizará los siguientes criterios:**

1. Elegibilidad

- a) La empresa tiene su asiento en un país elegible.
- b) Carta de Presentación de cotización, Anexo 3, Formulario N° 1, debidamente suscritos.

2. Capacidad legal:

- a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
- b) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta;
- c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

3. Capacidad de suministro (técnica):

- a) Antigüedad y trayectoria de la empresa en la provisión de equipos informáticos, objeto de la presente licitación **como mínimo 3 (tres) años.**

Comprobada con la presentación de los estatutos sociales, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, objeto; y en caso de firmas unipersonales, se deberá la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

- b) Acreditar haber realizado la provisión de equipos informáticos similares a los solicitados en la presente licitación, en Instituciones Públicas y/o Privadas, **en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023) el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total cotizado**, de acuerdo con el formulario presentado en la apertura física de oferta.

A tal efecto deberá presentar: Copias de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; copia de facturas con sus correspondientes recibidos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones

finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.

A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

- c) Demostrar la autorización o representación del bien ofertado.

A tal efecto deberá presentar: Autorización del fabricante, distribuidor o representante.

- d) Declaración Jurada en el cual el oferente declare:

- Que está debidamente capacitado para suministrar, en tiempo y forma, los bienes y servicios a los efectos de la presente Licitación.

- e) Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en castellano, que contengan toda la información necesaria del bien ofertado, deberán contener mínimamente, imagen y los datos de las Especificaciones Técnicas ofertadas, indicando el ítem al cual corresponde.

- f) Especificaciones técnicas, Anexo 3, Formulario N° 3. Debidamente suscritos.

- g) El oferente deberá certificar la disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 3.

- h) El oferente deberá presentar copia autenticada del certificado de al menos 2 (dos) técnicos otorgados por el fabricante. Los mismos deberán ser parte de la nómina de la empresa oferente. Para ítem N° 1. Impresora monocromática de alto volumen y el ítem 2. Escáner de alta velocidad.

- i) El oferente deberá presentar Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo, para el ítem 3. Notebook.

- j) El oferente deberá presentar Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo, para el ítem 3. Notebook.

- k) El oferente deberá presentar Certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3), para el ítem 3. Notebook.

- l) El oferente deberá presentar una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante, para el ítem 3. Notebook.

REQUISITOS PARA CONSORCIOS: uno de los miembros deberá cumplir con al menos el 60% de los Criterios de Experiencia y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

4. Experiencia:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

- a) Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Contratante se considerare necesario de acuerdo con el tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Contratante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículum vital del personal clave indicado por la Contratante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.

5. Capacidad financiera:

- **Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023). No deberá ser negativo

A tal efecto deberá presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023).

- **Para contribuyentes de IRPC /IRE SIMPLE**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

A tal efecto deberá presentar el Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023.

- **Para contribuyentes de IRP**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

- **Para contribuyentes exclusivamente IVA General**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

REQUISITOS PARA CONSORCIOS: todos los integrantes que lo componen deberán cumplir el 100% de los requisitos financieros indicados.

En caso de empate el criterio para definir la oferta a ser adjudicada será:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el llamado, y estos empaten en precio, El Comité de Evaluación determinará cuál de ellos ejecutará el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida en forma escrita por el Comité de Evaluación y provista por el Oferente, de acuerdo con el siguiente orden:

- 1°. En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la “Declaración Jurada de Salarios” que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores del Estado.
- 2°. De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) o eficiencia (Ingreso/Egreso) del último año (año 2023) tomando hasta 3 decimales.
- 3°. Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año (año 2023).

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación

Para procesos con revisión ex ante, con carácter previo a la notificación de adjudicación, el Comprador presentará al Banco el Informe de Evaluación para su “no objeción”, a la recomendación de adjudicación.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Contratante y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

23. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ÍTEM**

- a) La Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Con estos montos ordenará las mismas de menor a mayor.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

- b) La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera:
- i. Si hay una diferencia en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que el Comprador considere que hay un error obvio, en la colocación del punto decimal, caso en el cual el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.
 - ii. Si hay un error en el total (suma de los subtotales) prevalecerán los subtotales y se corregirá el total
 - iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos i) y ii) mencionados.
- c) Si el Oferente que presentó la cotización evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su cotización será rechazada.

24. La Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como anular el presente llamado y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación correspondiente, si así lo juzga conveniente.

Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda cotización que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.

El rechazo de cualquiera de las cotizaciones no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

25. La(s) adjudicación(es) recaerá(n) en la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la(s) cotización(es) evaluada(s) más baja(s) (por ítem, por lote, o por el total, según corresponda), según informe de evaluación del Comité Evaluador.

La Contratante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

En caso de empate el criterio para definir la oferta a ser adjudicada será: *(incluir criterio)*

Para procesos con revisión ex ante, con carácter previo a la notificación de adjudicación, el Comprador presentará al Banco el Informe de Evaluación para su “no objeción”, a la recomendación de adjudicación.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

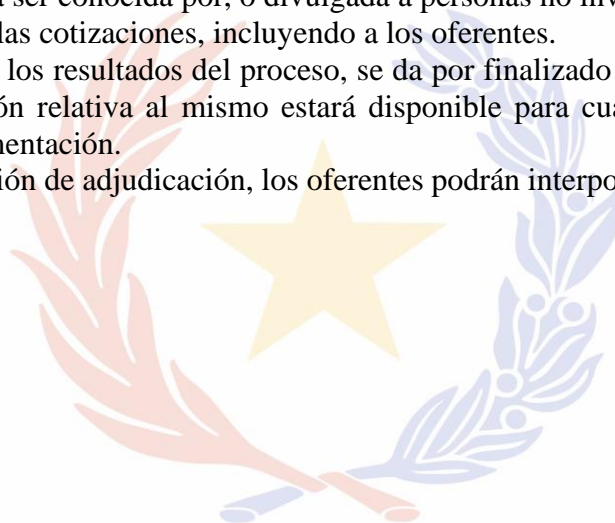
26. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes, en la dirección de correo declarada en la oferta. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

27. Confidencialidad.

No debe existir comunicación que no sea por escrito y oficial entre los oferentes y la Contratante. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas durante el proceso deberán ser hechas por escrito. Iniciada la evaluación de las cotizaciones y hasta la comunicación de adjudicación, se considerará confidencial toda la información relacionada con la evaluación, las aclaraciones, la evaluación de las cotizaciones, los informes y la recomendación de adjudicación final. De igual modo, la información considerada confidencial no podrá ser conocida por, o divulgada a personas no involucradas directa y oficialmente, con la evaluación de las cotizaciones, incluyendo a los oferentes.

Una vez comunicado los resultados del proceso, se da por finalizado el período de confidencialidad y toda la documentación relativa al mismo estará disponible para cualquier oferente que desee tener acceso a dicha documentación.

Luego de la notificación de adjudicación, los oferentes podrán interponer protestas ante el Contratante.



Anexo 2

Criterios de Evaluación

La Contratante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la IAO 19 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación “**Cumple**” o “**No cumple**”.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Carta de Presentación de Cotización– Anexo 3, Formulario N° 1, debidamente suscritos.	Cumple	No Cumple
2. Que el oferente y/o los servicios ofertados pertenezcan a un país elegible.	Cumple	No Cumple

2- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
3. Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	No Cumple
4. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	No Cumple
5. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No Cumple
6. Documento que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	No Cumple

3- Documentación que acredite su responsabilidad ambiental y social – NO APLICA

FACTORES	PONDERACIÓN	
7. Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) o Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), de acuerdo con el Anexo 6, C.	No Aplica	No Aplica
8. Código de conducta, de acuerdo con el Anexo 6, C.	No Aplica	No Aplica

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

4- Documentación que acredite su capacidad de suministro

FACTORES	PONDERACIÓN	
<p>9. Antigüedad y trayectoria de la empresa en la provisión de equipos informáticos, objeto de la presente licitación como mínimo 3 (tres) años.</p> <p>- Comprobada con la presentación de los estatutos sociales, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, objeto; y en caso de firmas unipersonales, se deberá la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.</p>	Cumple	No Cumple
<p>10. Acreditar haber realizado la provisión de equipos informáticos similares a los solicitados en la presente licitación, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023) el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total cotizado, de acuerdo con el formulario presentado en la apertura física de oferta.</p> <p>- A tal efecto deberá presentar: Copias de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; copia de facturas con sus correspondientes recibidos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.</p> <p>- A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado</p>	Cumple	No Cumple
<p>11. Declaración Jurada en el cual el oferente declare:</p> <p>- Que está debidamente capacitado para suministrar, en tiempo y forma, los bienes y servicios a los efectos de la presente Licitación.</p>	Cumple	No Cumple
<p>12. Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente</p> <p>- Fotocopia simple, legible de Balance General y cuadro de resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL</p> <p>- Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE Simple.</p> <p>- Formulario 500 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de Renta Personal.</p>	Cumple	No Cumple

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

- Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022 y 2023. - Formulario 120 de los últimos 36 meses, para contribuyentes solo de IVA General.		
13. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Formulario N° 4	Cumple	No Cumple
14. Declaración jurada de no encontrarse en las prohibiciones y limitaciones previstas en el artículo 21 de la Ley 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas - Formulario N° 5	Cumple	No Cumple

5- Documentación que acredite la conformidad de los bienes y servicios conexos

FACTORES	PONDERACIÓN	
15. Especificaciones Técnicas – Anexo 3, Formulario N° 3. Debidamente suscritos.	Cumple	No Cumple
16. Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en castellano, que contengan toda la información necesaria del bien ofertado, deberán contener mínimamente, imagen y los datos de las Especificaciones Técnicas ofertadas, indicando el ítem al cual corresponde.	Cumple	No Cumple
17. Autorización del fabricante, distribuidor o representante.	Cumple	No Cumple
18. Presentar copia autenticada del certificado de al menos 2 (dos) técnicos otorgados por el fabricante. Los mismos deberán ser parte de la nómina de la empresa oferente. Para ítem N° 1. Impresora monocromática de alto volumen y el ítem 2. Escáner de alta velocidad.	Cumple	No Cumple
19. Declaración jurada de disponibilidad de Centro autorizado de servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 3.	Cumple	No Cumple
20. Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo, para el ítem 3. Notebook.	Cumple	No Cumple
21. Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo, para el ítem 3. Notebook.	Cumple	No Cumple
22. Certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3), para el ítem 3. Notebook.	Cumple	No Cumple

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

23. Listado en carácter de Declaración Jurada que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante, para el ítem 3. Notebook.	Cumple	No Cumple
--	--------	-----------

6- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
24. Lista de Precios de los Bienes o Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2. Cumplimiento del plazo de entrega y garantía de los equipos.	Cumple	No Cumple



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

Anexo 3 Formularios

FORMULARIO N° 1. Carta de Presentación de Cotización

Fecha:

Llamado: (indicar nombre)

SC N°: (indicar número)

A: (nombre del Comprador)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos del Concurso, incluyendo las Adendas N°__ y Notas Aclaratorias N°
- (b) De conformidad con los Documentos de la Solicitud de Cotización nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos (según corresponda, sólo se indicará “bienes” o “servicios”):
- (c) El precio total de nuestra cotización es el siguiente: __ (Desglosar el Impuesto al Valor Agregado)
- (d) Nuestra cotización se mantendrá vigente por un período de días calendario, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de cotizaciones, de conformidad con los Documentos del Concurso (**indicar número de la solicitud de cotización**). Esta cotización nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- (e) Nuestra firma, incluyendo todo subcontratista o proveedor relacionado con cualquier Contrato, tienen nacionalidades de países elegibles.
- (f) Para este Concurso no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una cotización, de conformidad con los Documentos del Concurso.
- (g) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco para presentar cotizaciones, ni se encuentra en la lista de firmas sancionadas por el BID (<https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas>) ni por La Contratante.
- (h) Nuestra firma, cumple con lo previsto en las cláusulas de prácticas prohibidas previstas en las políticas de adquisiciones del BID (<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23307>).
- (i) Entendemos que esta cotización, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación, hasta la preparación y ejecución del documento formal.
- (j) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la cotización evaluada como la más baja ni ninguna otra de las cotizaciones que reciba.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAA**
MOTENONDEHA

Nombre.....En calidad de.....

Firma.....

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de.....

El día.....del mes.....de 202x



FORMULARIO N° 2. Lista de precios de los bienes o servicios
(indicar sólo “bienes” o “servicios” según corresponda)

Fecha:

Llamado: (indicar nombre)

Solicitud de Cotización N°: (indicar número)

Nombre del Oferente:

Ítem	Descripción	País de Origen	Marca	A	Unidad de medida	B	C = A x B	D	E=C + D	Porcentaje del Impuesto
				Cantidad		Precio Unitario sin impuestos (indicar moneda) (*)	Precio Total sin impuestos (indicar moneda)	Impuesto al Valor Agregado (IVA) (indicar moneda)	Precio total con IVA (indicar moneda)	
1	Impresora monocromática de alto volumen			7						
2	Escáner de alta velocidad			3						
3	Notebook			1						
4	Medidores de distancia láser			30						
Precios totales (indicar moneda)										

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

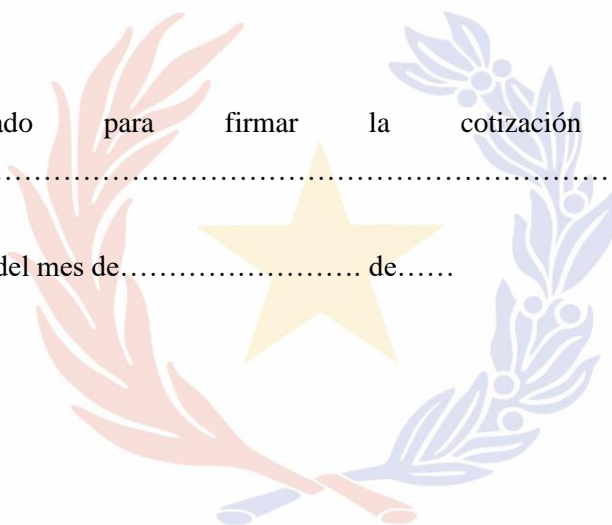
(*) **Observación: El precio unitario es por todo concepto e incluye todos los costos para la entrega de los bienes y/o servicios cotizados en el lugar final indicado por el Comprador.**

Nombre..... En calidad de

Firma.....

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de.....

El día.....del mes de.....de.....



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

FORMULARIO N° 3. Especificaciones Técnicas

Los bienes para requerir cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM 1 – IMPRESORA MONOCROMÁTICA DE ALTO VOLUMEN

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS (a ser llenada por el oferente)		
	Especificaciones Técnicas Mínimas			Especificaciones Técnicas Cotizadas	Plazo de entrega propuesto	Garantía solicitada
1	Marca	Indicar	Exigido			
2	Modelo	Indicar	Exigido			
3	Número de Parte del Fabricante del equipo	Indicar	Exigido			
4	Origen/procedencia	Indicar	Exigido			
5	Año de lanzamiento al mercado mundial	Equipos nuevos sin superar 2 (dos) años de antigüedad en el mercado.	Exigido			
6	Funcionalidades	Copiado, Impresión y escaneo.	SI	Exigido		
7	Cantidad	7 (siete)	Exigido			
8	Características exigidas	Velocidad de impresión en Carta	55 copias por minuto	Exigido		
		Rendimiento mensual	250.000 páginas por mes o superior	Exigido		
		Resolución de Impresión	1200 x 1200 ppp	Exigido		
		Tamaño de papel soportado desde la platina	Carta, A4 y Oficio o superior	Exigido		
		Impresión directa desde memoria USB	Formato TIFF, JPEG, PDF, XPS como mínimo	Exigido		
		Lenguaje de impresión	PCL6, Poscript 3	Exigido		

	Bandejas de Entrada	2 Bandejas de entrada con capacidad de 550 hojas c/u o superior	Exigido			
	Bandeja de salida	500 hojas o superior	Exigido			
	Capacidad de conexión estándar	1000Base-T/100Base-TX/10Base-T, USB 2.0 x 2 (host), USB 3.0 x 1 (host), USB 2.0 x 1 (dispositivo)	Exigido			
	Dúplex	Automático	Exigido			
	Alimentador Automático de Documentos	100 hojas	Exigido			
	Tiempo de salida de la primera copia	5 segundos	Exigido			
	Memoria	3 GB o superior	Exigido			
	Disco Duro estándar	250 GB o superior	Exigido			
	Área de copiado desde la platina	Hasta Oficio o Superior	Exigido			
	Procesador	1.7 GHz	Exigido			
	Tiempo de calentamiento desde la energización	10 segundos o menos	Exigido			
	Multicopias	1 a 9.999	Exigido			
	Funciones mínimas de Copia	25 a 400 % (en incrementos del 1 %), ajuste de densidad, selección de tipo original, modo de interrupción, originales a dos caras, creación de trabajos, N en 1, numeración de páginas, numeración de juegos de copia, nitidez, borrado de bordes	Exigido			

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

		Velocidad de Escaneo Monocromático	Hasta 200 ipm o superior	Exigido			
		Funciones del Escaneo	Digitalización a correo electrónico, Servidor de archivos FTP, carpeta compartida en red y dispositivos de almacenamiento USB	Exigido			
		Formato de Archivo generados en la función de escaneo	TIFF, JPEG, PDF (compacto, función de búsqueda)	Exigido			
		Rendimiento de tóner en una sola unidad	50.000 impresiones en una sola unidad a modo de evitar reposiciones frecuentes. El equipo deberá incluir un cartucho de tóner para ese rendimiento como mínimo	Exigido			
		Sistema Operativo	Windows en sus versiones más recientes	Exigido			
		Panel	Táctil de 10" o superior	Exigido			
9	Documentación exigidos	Garantía escrita	2 años contra defectos de fabricación	Exigido			
		Respaldo Técnico	El oferente deberá ser un centro autorizado de servicios.	Exigido			
			Certificado de al menos 2 (dos) técnicos otorgados por el fabricante. Los mismos deberán ser parte de la nómina de la empresa oferente	Exigido			

Observación: El Oferente deberá presentar, junto con su propuesta, documentación fehaciente que demuestre de manera clara y concisa el cumplimiento íntegro de todas las especificaciones técnicas detalladas para el Ítem 1 – Impresora monocromática de alto volumen.

ÍTEM 2 – ESCÁNER DE ALTA VELOCIDAD

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS (a ser llenada por el oferente)		
	Especificaciones Técnicas Mínimas			Especificaciones Técnicas Cotizadas	Plazo de entrega propuesto	Garantía solicitada
1	Marca	Indicar	Exigido			
2	Modelo	Indicar	Exigido			
3	Nro. de parte del fabricante	indicar	Exigido			
4	Origen/procedencia	Indicar	Exigido			
5	Cantidad	3 (tres)	Exigido			
6	Funcionalidades	Escaneo	SI	Exigido		
8	Características Exigidas	Velocidad de escaneo blanco y negro/color (tamaño carta a 200 ppp)	Unilateral: 110 páginas por minuto o superior	Exigido		
			Bilateral (Duplex): 220 imágenes por minuto o superior	Exigido		
		Tamaño del documento en alimentador	Carta, A4, Oficio, A3 o superior.	Exigido		
			Modo documentos largos: hasta 5.000 mm o superior	Exigido		
		Bandeja de alimentación automática de papel	Motorizada	Exigido		
		Alimentador automático de documentos	500 hojas o superior	Exigido		
		Formato de archivo de salida:	PDF, TIFF, JPG, BMP	Exigido		
		Interface	Hi-Speed USB 3.1 Ethernet de 10Base-T/100BaseTX/1000Base-T	Exigido		
Volumen diario	50.000 escaneos o superior	Exigido				

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

		Panel	Debe permitir el acceso a las configuraciones del escáner y a los botones de trabajo programable por el usuario para la operación de un toque.	Exigido			
		Accesorios (escalable)	Unidad de Sellado Unidad de cama plana hasta tamaño A3	Exigido			
		Alimentación eléctrica	220 volt sin transformador	Exigido			
		Funcionalidades mínimas	Detección automática del color, Detección automática del tamaño de página, Umbral activo, Separación por tandas, Énfasis de caracteres, Modo de cuenta solamente, Eliminación de color/Mejoramiento de color personalizado, Corrección de desviación, Detección de alimentación doble, Énfasis de borde, Escaneo de folios, Rotación de imagen, Reducción del efecto muaré, Escaneo simple de múltiples imágenes (MultiStream), Bandeja de alimentación de papel ajustable), Escaneo previo, Prevención de sangrado/eliminación de fondo, Eliminación de orificios de perforación, Sistema de recuperación rápida, Omisión de página en blanco, Detección de grapas, Mejoramiento de texto, Reconocimiento de la orientación del texto, Corrección de color tridimensional, Preferencias del usuario, Verificación de escaneo	Exigido			
		Autorización	Carta del distribuidor oficial de la marca para la República del Paraguay, certificado por el fabricante, dirigido a la convocante.	Exigido			
		Centro autorizado	Centro autorizado de servicios para la República del Paraguay, certificado por el fabricante.	Exigido			
		Garantía escrita	2 (dos) años contra desperfectos de fabricación	Exigido			

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

		Otros	Certificación de por lo menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante. Los mismos deben ser integrantes de la nómina de funcionarios de la empresa oferente.	Exigido			
		Debe incluir software que permitan	Editar textos, tablas y todo el diseño de los archivos PDF sin pasos de conversión adicionales.	Exigido			
			Disminuir los riesgos de seguridad al compartir y almacenar los archivos PDF.	Exigido			
			Utilizar herramientas para debatir y tomar decisiones directamente de un PDF, marcando, comentando y dibujando dentro de un documento.	Exigido			
			Convertir documentos impresos o archivos en cualquier formato a PDF con capacidad de búsqueda, o convertir PDF a archivos Word y/o Excel para seguir editándolos.	Exigido			
			Digitalizar documentos impresos y convertir los escaneos en documentos con capacidad de búsqueda para su almacenamiento y recuperación rápida y fiable o para reutilizarlos y editarlos al momento.	Exigido			
			Crear formularios en PDF con campos que se puedan llenar, listas desplegables, preguntas de opción múltiples, botones de acción y mucho más para recopilar información de forma eficaz o crear plantillas de documentos estandarizadas.	Exigido			
			LICENCIA: Se debe incluir Licencia por 24 meses como mínimo.	Exigido			
			Distribuidor oficial del Software, para su comercialización y soporte técnico en la República del Paraguay	Exigido			

Observación: El Oferente deberá presentar, junto con su propuesta, documentación fehaciente que demuestre de manera clara y concisa el cumplimiento íntegro de todas las especificaciones técnicas detalladas para el Ítem 2 – Escáner de alta velocidad.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

ÍTEM 3 – NOTEBOOK

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS (a ser llenada por el oferente)		
	Especificaciones Técnicas Mínimas			Especificaciones Técnicas Cotizadas	Plazo de entrega propuesto	Garantía solicitada
1	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido			
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido			
3	Número de Parte del Fabricante del equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido			
4	Color	Blanco, negro o escala de grises				
5	Origen/procedencia	Indicar	Exigido			
6	Cantidad	1 (uno)	Exigido			
7	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	Exigido			
8	Procesador	Procesador con una puntuación de CPUmark de un solo subproceso de 2600 o superior	Exigido			
9	Memoria RAM	32 GB o más	Exigido			
10	Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido			
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)	Exigido			
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)	Exigido			
11	Almacenamiento	De 1 Tera, SATA3 SSD o NVME m.2 storage	Exigido			
12	Tarjeta de Sonido	Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm.	Exigido			
13	Parlantes	Integrados e Internos	Exigido			
14	Tarjeta de Video integrada	Una GPU con una puntuación de G3Dmark de 16.000 o más con controladores actualizados	Exigido			
15	Pantalla integrada	HD no menor a 15,6" y no superior a 17" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior.	Exigido			
16	Webcam	Incorporada de fábrica 720p HD como mínimo.	Exigido			

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

17	Teclado	Standard para Windows en español	Exigido			
18	Touchpad	Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo	Exigido			
19	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno	Exigido			
		Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior	Exigido			
		Tarjeta bluetooth 4.0 integrada a la placa	Exigido			
20	Puertos/Ranuras	Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB Tipo 3.0 y/o Tipo C.	Exigido			
21	Fuentes de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido			
22	Batería	3 celdas de Ion-Litio como mínimo	Exigido			
23	Seguridad	TPM v1.2 o superior	Exigido			
24	Accesorios	TPM v1.2 o superior	Exigido			
		Mouse Óptico Retráctil	Exigido			
		Mouse PAD	Exigido			
		Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo	Exigido			
		Supresor de picos compatible con 1,5 mts de cable como mínimo.	Exigido			
25	Licencias	Licencia de Windows Pro-64 Bits OEM en Español última versión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido			
26	Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido			
		Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del	Exigido			
		Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido			
27	Garantía (Escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido			

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

28	Respaldo Tecnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido			
29	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo	Exigido			
		Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo	Exigido			
		Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft)	Exigido			
		Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo.	Exigido			
		Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).	Exigido			
		Carta de Distribución del Representante	Exigido			
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido			
30	Componentes del equipo y números de parte	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido			
		Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Exigido			

Observación: El Oferente deberá presentar, junto con su propuesta, documentación fehaciente que demuestre de manera clara y concisa el cumplimiento íntegro de todas las especificaciones técnicas detalladas para el Ítem 3 – Notebook.

ÍTEM 4 – MEDIDORES DE DISTANCIA LÁSER

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS (a ser llenada por el oferente)		
	Especificaciones Técnicas Mínimas			Especificaciones Técnicas Cotizadas	Plazo de entrega propuesto	Garantía solicitada
1	Marca	Indicar	Exigido			
2	Modelo	Indicar	Exigido			
3	Origen/procedencia	Indicar	Exigido			
4	Cantidad	30 (treinta)	Exigido			
5	Funcionalidades	Medidor de distancia láser con un rango medición de 0,05-60m.	Exigido			
		Con nivel de burbuja	Exigido			
		Pantalla LCD de 1,6"	Exigido			
		Cálculo de sumas y restas. La pantalla retroiluminada muestra múltiples lecturas.	Exigido			
		Alarma audible	Exigido			
		Clasificación a prueba de polvo y salpicaduras para IP54	Exigido			
		El láser automático se apaga después de 60 segundos	Exigido			
		Apagado automático después de 480 segundos, sin actividad	Exigido			
		Unidades de medida: m/in/ft	Exigido			
		Tipo de láser y temperatura de funcionamiento	Exigido			
		Tipo de láser – láser rojo	Exigido			
Rango de temperatura: 0°C-40°C	Exigido					
6	Garantía Escrita	1 (un) año.	Exigido			

Observación: El Oferente deberá presentar, junto con su propuesta, documentación fehaciente que demuestre de manera clara y concisa el cumplimiento íntegro de todas las especificaciones técnicas detalladas para el Ítem 4 – Medidores de distancia láser.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

1. Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se suministrará de acuerdo con la orden de compra, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítems	Descripción del bien	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes	Fecha final de entrega de los bienes
1	IMPRESORA MONOCROMÁTICA DE ALTO VOLUMEN	7	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – UEPP/MEC	Dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la orden de compra de los bienes.
2	ESCÁNER DE ALTA VELOCIDAD	3		
3	NOTEBOOK	1		
4	MEDIDORES DE DISTANCIA LÁSER	30	Gral. Díaz esq. Hernandarias - Asunción	La recepción estará a cargo de un funcionario designado por la convocante, de 7:30 a 15:00 hs.

El Oferente Adjudicado OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar la provisión de los bienes adquiridos conforme a la Orden de compra emitida por el Departamento de Administración y Servicios, dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC (remisión vía fax, correo electrónico, entrega en forma personal en las oficinas de la firma adjudicada y/o retiro de la Orden personalmente, de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos).

El responsable o la Persona autorizada por la convocante para el efecto deberá firmar y sellar un Acta de recepción donde conste en detalle todos los bienes recibidos. Se deberá adjuntar la fotocopia de CI de los firmantes.

El Coordinador Técnico del Proyecto JEE o la persona designada, debe comunicar al Oferente adjudicado, si se detecta algún desperfecto al momento de recibir los bienes, dejando asentado en el Acta de recepción de bienes las observaciones correspondientes, a fin de que el oferente subsane los inconvenientes encontrados.

Si los bienes entregados presentan algún defecto al momento de la recepción, el oferente deberá reparar o reemplazar el producto por otro nuevo, a los 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación escrita de la Contratante para reparar o reemplazar el bien.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Díaz esq. Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

2. Servicios Conexos

En los precios cotizados deberán estar incluidos todos los gastos de cualquier naturaleza referente a la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, así como el transporte, estiba y desestiba, impuestos y otros costos, el MEC no reconocerá ningún ajuste en los precios presentados en la planilla de cotización de precios. Los precios deberán ser cotizados por unidad de acuerdo con las cantidades indicadas de la Lista de Precios.

3. Indicadores de Cumplimiento

Indicador	Tipo	Fecha de presentación prevista (se indica la fecha que debe presentar según CP)
Nota de remisión Acta de recepción de bienes	Nota de remisión Acta de recepción de bienes	Hasta 30 (treinta) días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

4. Documentación requerida para la firma del Contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar los documentos indicados en el presente apartado:

Persona Física/Jurídica
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Conforme a lo previsto por el Art. 22 de la Ley 7021/2022, *“Créase el Registro de Proveedores del Estado en el cual se inscribirán todas las personas físicas, jurídicas y consorcios constituidos o con acuerdo de intención, para participar en los procedimientos de contratación regidos por la presente Ley”*.



FORMULARIO N° 4. Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Llamado.: *[indique el nombre]*

Solicitud de Cotización No. : *[indique el número]*

Señores

[Nombre de la Contratante]

Presente.-

Señores:

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador y con proyectos financiados por el BID, por un período de un año contado a partir de notificación de resultados del proceso si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Cotización sea porque:
 - a) retiramos nuestra Cotización durante el período de validez de la misma especificado en las Instrucciones a los Oferentes; o
 - b) no aceptamos la corrección de los errores aritméticos de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes
 - c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Cotización durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o nos rehusamos firmar el documento formal;

Firma: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre]*

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

FORMULARIO N° 5.

Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades previstas en el artículo 21 de la Ley 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas

.....de.....de 20.....

(Nombre o Razón Social del Oferente), con R.U.C.....quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo. –

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. –

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 19 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y el artículo 21, de la Ley N° 7021/22, de “Suministro y Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

.....

.....

Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

Aclaración de Firma/s

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

FORMULARIO N° 6.

Autorización del fabricante, representante o distribuidor

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante.]

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Anexo 4

Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

***Nota:** Las referencias en estos documentos al Banco incluyen tanto al BID, el BID Lab y como a cualquier fondo administrado por el Banco.*

A continuación, se presentan dos opciones para que el Comprador elija la que corresponda dependiendo de donde proviene el Financiamiento. Este puede provenir del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del BID Lab u, ocasionalmente, los contratos pueden ser financiados por un fondo administrado por el Banco que podría incluir diferentes criterios para la elegibilidad a un grupo particular de países miembros, caso en el cual se deben determinar estos utilizando la última opción:

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- (a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- (b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- (c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- (d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

1) Lista de Países de conformidad con el Acuerdo del Fondo Administrado:

(Incluir la lista de países)]

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

2) *Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios*

Para efectuar la determinación sobre: (a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y (b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

(A) Nacionalidad

(a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- i) es ciudadano de un país miembro; o
- ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

(b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

(B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

(C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Anexo 5 Modelo de Contrato a ser Suscrito

(La Contratante toma la decisión de incluir o no esta sección)

El presente contrato, celebrado el día ____ de junio de 2024 entre el Organismo Ejecutor del proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural”, ejecutado por el **Ministerio de Educación y Ciencias - MEC** de Paraguay, domiciliado en la casa de la calle General Díaz y Hernandarias (Edificio Natura) de la ciudad de Asunción, en los sucesivo llamado “el Comprador”, por una parte, y *(indicar Proveedor)* con domicilio en *(indicar dirección completa Proveedor)*, en los sucesivo llamado “el proveedor”, por la otra.

Por cuanto el Comprador ha invitado a presentar ofertas para la provisión de insumos de impresión – tóner con cargo al financiamiento en el marco del Contrato de Préstamo BID 3660/OC-PR “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural” (PR-L1097) y ha aceptado la oferta del Proveedor por el monto indicado en el Formulario N° 2 “Lista de precios de los bienes y servicios conexos”.

Las partes acuerdan lo siguiente:

1- Alcance de los bienes y servicios conexos:

El contrato comprende el suministro de insumos de impresión (tóner) y servicios conexos que se han listado en el Formulario N° 2 “Lista de precios de los bienes y servicios conexos” de la invitación a ofertar y que forma parte de este contrato (ANEXO 1). Estos bienes deberán ser nuevos, sin uso previo y deberán entregarse en *(indicar el sitio o los sitios de entrega y estibado, si aplica)*. Las obligaciones del proveedor incluirán el suministro de los bienes, los transportes y los seguros correspondientes. Los seguros deberán cubrir todos los riesgos hasta el (los) sitio(s) de entrega mencionado(s), debidamente estibados.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.
Gral. Díaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)
jee@mec.gov.py

- (a) Contrato
- (b) Los Anexos
- (c) Las especificaciones técnicas.
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Se deja constancia de que no se efectúan promesas ni se establecen otros términos, condiciones u obligaciones distintos de los convenidos en este contrato, el cual reemplaza cualquier comunicación, representación, entendimiento o acuerdo, verbal o escrito, que las partes pudieran haber convenido antes de la celebración del contrato.

3- Duración:

Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrará en vigencia a partir de esta fecha y continuará vigente hasta la fecha de la recepción final definido en el punto 6 de este contrato, cuando el Comprador haya dado por aceptadas todas y cada una de las entregas que deberá recibir del Proveedor. Cualquier prórroga de este plazo deberá ser concedida y aprobada por el Comprador.

4- Precio del contrato:

El precio de este contrato es de Guaraníes.

5- Forma de Pago:

El pago de los servicios se hará por medio del mecanismo de suma alzada: Las condiciones de pago serán las siguientes:

Dentro de los 60 (sesenta) días de presentada la factura en la Unidad Ejecutora del Proyecto, previa recepción de los insumos a satisfacción de la contratante de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entrega.

La solicitud de pago se hará mediante nota, y toda la documentación requerida para el efecto, previo a la retención de impuestos, y obtenido el Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La factura deberá detallar los bienes presentados e incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, cuando así correspondiere.

6- Fecha(s) de entrega:

La(s) fecha(s) de entrega de los insumos objeto de este contrato será(n): Dentro de un plazo máximo de **30 (treinta) días corridos**, contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la orden de compra.

7- Desempeño:

Si en cualquier momento de la vigencia del contrato el Comprador considera que el desempeño del Proveedor es insatisfactorio, aquél notificará e indicará al Proveedor la naturaleza del problema y éste tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para tomar las medidas correctivas correspondientes. Este plazo de cinco días hábiles se contará a partir del momento en que el Proveedor reciba la notificación del Comprador.

8- Terminación del Contrato:

El presente contrato concluirá por una de las siguientes causas:

8.1. **Por Cumplimiento de Contrato:** De forma normal, tanto el **COMPRADOR** como el **PROVEEDOR**, darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en él.

La comisión de recepción y el **COMPRADOR** no darán por finalizada la provisión y la liquidación, si el **PROVEEDOR** no hubiese cumplido con todas sus obligaciones de acuerdo a los términos del contrato y de sus documentos anexos.

En el cierre o liquidación de contrato, se tomará en cuenta las multas y penalidades, si hubiere.

8.2. Por Rescisión del Contrato dispuesta por el Comprador por causa imputable al Proveedor.

8.3. Por Rescisión del Contrato por causa imputable al Comprador.

8.4. Por caso fortuito o fuerza mayor.

9- Rescisión a requerimiento del COMPRADOR, por causales atribuibles al PROVEEDOR.

El **COMPRADOR**, podrá proceder al trámite de rescisión del Contrato sin necesidad de intervención judicial, en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento a las estipulaciones del contrato.

b) Por disolución o quiebra declarada del **PROVEEDOR**.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

- c) Por suspensión de la provisión sin justificación, por el lapso de ____ (registrar los días en función del plazo total de la provisión) días calendario continuos, sin autorización escrita del **COMPRADOR**.
- d) Por incumplimiento injustificado del plazo de entrega/el cronograma de entregas (si corresponde)
- e) Si el monto de la multa por atraso en la entrega definitiva, alcance el nueve por ciento (9%) del monto total del contrato (decisión optativa), o el veinte por ciento (20%), de forma obligatoria.

10- Rescisión a requerimiento del PROVEEDOR por causales atribuibles al COMPRADOR.

El **PROVEEDOR**, podrá tramitar la rescisión del Contrato, en los siguientes casos:

- a) Por instrucciones injustificadas del **COMPRADOR** para la suspensión de la provisión por más de treinta (30) días calendario.
- b) Si apartándose de los términos del contrato el **COMPRADOR** pretende efectuar aumento o disminución en las cantidades de la provisión.
- c) Por incumplimiento injustificado en el pago por más de noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha de entrega definitiva de los bienes al **COMPRADOR**.

11- Reglas aplicables a la Rescisión por causa imputable a alguna de las partes:

Para procesar la rescisión del Contrato el **COMPRADOR** o el **PROVEEDOR** darán aviso escrito, a la otra parte, de su intención de rescindir el Contrato, estableciendo claramente la causal que se aduce.

Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la fecha de notificación se enmendaran las fallas, se normalizará el desarrollo de la provisión. El requirente de la rescisión expresará por escrito su conformidad a la solución y el aviso de intención de rescisión será retirado.

Si al vencimiento del término de los diez (10) días no existe ninguna respuesta, el proceso de rescisión continuará a cuyo fin el **COMPRADOR** o el **PROVEEDOR**, según quién haya requerido la rescisión del contrato, notificará por escrito a la otra parte, que la rescisión del Contrato se ha hecho efectiva. Esta notificación escrita dará lugar a que: cuando la rescisión sea por causales imputables al **PROVEEDOR**, se consolide en favor del **COMPRADOR** la garantía de cumplimiento de contrato (si la hubiese). El **COMPRADOR** procederá a establecer los montos reembolsables al **PROVEEDOR** por concepto de provisión satisfactoriamente efectuada.

El **COMPRADOR** quedará en libertad de continuar la provisión de los bienes, a través de otro **PROVEEDOR**. Preferentemente podrá efectuar consulta al oferente que había quedado en segundo lugar en el concurso, para establecer si mantiene su oferta y así sucesivamente, siempre que dichas ofertas sean aceptables en precio y plazo.

12- Resolución por causas de fuerza mayor o caso fortuito que afecten al COMPRADOR o al PROVEEDOR.

Si antes de la terminación de la provisión objeto del Contrato, el **COMPRADOR** se encontrase con situaciones fuera de control de las partes que imposibiliten la conclusión de la provisión, o vayan contra los intereses del **COMPRADOR**, mediante carta notariada dirigida al **PROVEEDOR**, suspenderá la ejecución y resolverá el Contrato total o parcialmente. A la entrega de dicha comunicación oficial de rescisión, el **PROVEEDOR** suspenderá la provisión de acuerdo a las instrucciones escritas que al efecto emita el **COMPRADOR**. Se liquidarán los costos proporcionales que demandase el cierre de la provisión y algunos otros gastos que a juicio del **COMPRADOR** fueran considerados sujetos a reembolso. Con estos datos el **COMPRADOR** elaborará la liquidación final y el trámite de pago será el previsto en la cláusula vigésima sexta del presente Contrato.

13- Seguros:

El Proveedor asume la obligación de contratar una **Garantía de fiel cumplimiento de Contrato que cubra el 10%** del valor de los bienes que deberá suministrar, por un plazo mínimo de 3 meses, contado desde la firma del contrato.

14- Multas:

Si el proveedor no diere cumplimiento a la(s) fecha(s) de entrega establecidas en el punto 5 del presente contrato, se hará pasible de una multa equivalente al 0.1 % del valor de los bienes a adquirirse, en demora, por cada día de atraso. Esta multa será notificada por escrito al proveedor, el monto total de la multa estará limitado hasta un máximo de 9% del valor de los bienes a adquirirse, en caso de fuerza mayor debidamente comprobada y a satisfacción del Comprador, no se aplicará esta sanción.

14.1 Si la aplicación de las multas alcanzara límite máximo del nueve por ciento (9%) del monto total del CONTRATO, el **COMPRADOR** podrá disponer su resolución, conforme a lo estipulado en la **Cláusula 9**.

14.2 Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos expresamente por el **COMPRADOR**, del pago o pagos pendientes

15- Garantía de los bienes:

El período de validez de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes será de (indicar plazo), de acuerdo lo establecido en el Formulario N° 2 “Lista de precios de los bienes y servicios conexos”.

16- Relación entre las partes.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

Entre las partes no existirá ninguna relación ni obligación de tipo laboral.

17- Legislación y Jurisdicción:

El presente contrato está sujeto a la legislación y jurisdicción de la República del Paraguay.

(EL EJECUTOR DEBE OPTAR POR UNA DE LAS ALTERNATIVAS SIGUIENTES).

Opción A: Las partes acuerdan que todo tipo de litigio, discrepancia o interpretación del presente contrato, será resuelto definitivamente mediante los Tribunales de la ciudad de Asunción.

Opción B: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa, se someterán a un procedimiento de mediación. En caso de que no resuelvan la controversia mediante el mencionado procedimiento, las partes se obligan a someterla al arbitraje. Ambos procedimientos se regirán por las disposiciones de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje y conforme a la cláusula:

(A modo de ejemplo, puede utilizarse la siguiente)

“En caso de cualquier controversia entre el Comprador y el Proveedor, que surja de la ejecución de este contrato o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez o invalidez, la controversia se someterá a un proceso de Mediación ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay, de acuerdo con las normas de procedimiento para mediación que posee dicha institución. Para el caso que las partes no resuelvan la controversia en el procedimiento de mediación, se obligan a someter su diferencia a arbitraje, ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las partes. En ambos casos se aplicarán los reglamentos respectivos y demás disposiciones que regulen dichos procedimientos al momento de recurrir a los mismos, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.”)

Firmado por: _____ (Nombre del Comprador)

Fecha:

Firmado por: _____ (Nombre del Proveedor)

Fecha:

Anexo 6 Apéndice al Contrato a ser Suscrito o a la Orden de Compra

(La firma de este Anexo es obligatoria)

A- Prácticas prohibidas.

El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes

- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
- (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. Hernandarias (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

(iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) Una *práctica obstructiva* consiste en:

- i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
- ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
- iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en la cláusula 18.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;

(vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
- ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
- iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

- inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
 - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
 - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la cláusula A (b) anterior se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de

bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes,

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

18.1. Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la cláusula 18.1 (b).

B- Actividades Prohibidas.

1. El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución y las agencias de contratación, así como todas las empresas, entidades y personas físicas que participen en una actividad financiada por el Banco y actúen, entre otros, como oferentes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios no participarán a sabiendas, directa o indirectamente a través de Intermediarios Financieros, en la producción, comercialización o uso de los productos y sustancias o las actividades enumeradas en el Anexo 1 - LISTA DE EXCLUSIÓN DEL BID A EFECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES del Marco de Política Ambiental y Social, la cual permite adicionalmente incluir exclusiones adicionales².

2. Si el Banco determina que, en cualquier etapa de la implementación de un contrato, el Prestatario (incluidos los beneficiarios de donaciones), las agencias de ejecución, las agencias de contratación, cualquier firma, entidad o individuo que participe en una actividad financiada por el Banco como, entre otros, licitantes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios utilizaron recursos del BID para realizar una Actividad Prohibida durante la ejecución del contrato, el Banco podrá:

- a) suspender el desembolso de la operación si se determina que, en cualquier etapa del contrato, se ha utilizado recursos del BID para realizar una Actividad Excluida;
- b) Declarar la adquisición no elegible y cancelar y/o acelerar el pago de la parte del préstamo o donación destinada a un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas. medidas (que incluyen, entre otras cosas, proporcionar notificación adecuada al Banco al enterarse de la Actividad Prohibida) dentro de un período de tiempo que el Banco considere razonable;
- c) remitir el asunto a las autoridades competentes encargadas de hacer cumplir la ley.

3. El Banco exige que todos los solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco inspeccionar cuentas, registros y otros documentos relacionados con el cumplimiento de los contratos, así como hacerlos auditar por personal designado por el Banco.

4. Los solicitantes, postores, proponentes, proveedores y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios deberán asistir plenamente al Banco en su seguimiento y supervisión.

² Marco de Política Ambiental y Social GN-2965-23: <https://www.iadb.org/es/mpas>

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Proyecto “Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes en escuelas oficiales del área rural”.

Gral. Diaz esq. **Hernandarias** (Edif. Natura, 1er. Piso)

jee@mec.gov.py

C- Otras obligaciones.

Los oferentes, proponentes, proveedores, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios deberán presentar los siguientes documentos:

- Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) o Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). El SGAS o PGAS deberá ser acorde con la naturaleza y escala del proyecto y que esté en consonancia con su nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales. El SGAS o PGAS deberá incorporar: (i) la identificación de riesgos e impactos, (ii) programas de gestión, (iii) la capacidad y competencia organizativas de su organización, (iv) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, (v) participación de las partes interesadas, y (vi) seguimiento y evaluación.
- Código de conducta (incluyendo obligaciones relacionadas a la explotación y abuso sexual y violencia de género), así como políticas y procedimientos de gestión laboral adecuados para la naturaleza y tamaño del proyecto y su fuerza laboral.

Firmado por: _____ (Nombre del Comprador)

Fecha:

Firmado por: _____ (Nombre del Proveedor)

Fecha: